

**Archivo de la Catedral. Fondo Capitular. Sección Contaduría.**

**Libranzas de Contaduría. caja 11626 expte 1/1.**

**1656, mayo, 16. Sevilla. “Libranza de contaduría a Bartolomé Morillo”**

**Manuscrito.**

**Papel. 31 cm x 21,5 cm**

Libranza u orden de pago emitida por Cabildo de la Catedral de Sevilla a favor de Bartolomé Murillo, pintor, el 16 de mayo de 1656, por el cuadro de San Antonio que está realizando para su capilla.

Bartolomé Esteban Murillo recibió el encargo del Cabildo de realizar la pintura de “La Visión de San Antonio de Padua” para la Capilla Bautismal, por acuerdo capitular de 9 de marzo de 1656, según el cual debía renovarse la Capilla en su conjunto. Se conoce por documentación capitular que la cantidad fijada a cobrar por el artista fue de 10.000 reales de vellón, dato citado por numerosos autores. En la historiografía sobre Murillo se han recogido en las publicaciones de distintos autores apuntes económicos de los diferentes pagos, pero no la totalidad de los mismos, siendo cinco los pagos emitidos por parte del Cabildo de la Catedral al artista por los trabajos realizados a lo largo del año 1656 que dedicó a su ejecución. Éste que presentamos es el correspondiente a 16 de mayo de 1656.

La libranza es por tanto un documento suelto en papel, que se complementa y vincula con otros libros contables a cargo de receptores de fábrica, mayordomos, contadores, y demás oficiales. Se estructura en dos partes fundamentales que se distinguen en párrafos separados, con las firmas autógrafas de los diferentes intervinientes y con interesantes notas, tanto en el anverso como en el reverso del documento, que nos determinan la tramitación seguida.

En el primer párrafo se recoge el imperativo “Manden” emitido por el Mayordomo de Fábrica, en ese momento don Alonso Ramírez de Arellano, dirigido a los Señores Contadores Mayores, para que éstos, obedeciendo su orden, libren la cantidad que a continuación se indica a Bartolomé Murillo. Esta segunda parte de la libranza va ahora dirigida por los Señores Contadores, entre ellos don Antonio Garcés Dávila y su oficial, al Receptor de la Fábrica Don Francisco Arias de Villarreal, para que éste haga efectivo el pago, cuya cantidad se señala en el mismo documento en reales de vellón y en maravedís, lo que permite conocer el valor de las monedas en cada momento. Todos los intervinientes rubrican el documento.

En un renglón aparte, al final del documento, se recoge la nota “Asentada en fol. 340. Pintura del quadro de San Antonio”, indicando el folio en el que se asienta esta partida económica en el Libro de “Libramientos ordinarios de Cabildo y Fábrica” también presente en esta muestra.

La gestión económica llevada a cabo por el Cabildo presenta cambios a lo largo del tiempo. Así, conocemos que en la segunda mitad del siglo XVII el Cabildo de la Catedral delegó todo su aparato administrativo en la llamada “Contaduría Mayor” que controlaba y gestaba las cuestiones contables del Cabildo, dando las pautas a seguir por los restantes “departamentos”, entre ellos los dos principales, la Mayordomía o Mesa Capitular y la Fábrica de la Catedral.

Una libranza aporta datos muy valiosos en sí misma, pero mucho más si comprendemos que forma parte de un conjunto documental más amplio que muestra el proceso de gestión económica establecido por el Cabildo para ejercer el control, seguimiento y pago a los diferentes autores que intervinieron en la construcción y conservación del edificio catedralicio que hoy conocemos, en el mantenimiento del personal que formó parte de ese Cabildo y en el desarrollo del ceremonial litúrgico aplicado al culto divino y las funciones espirituales a él encomendadas.

**I.G.F.**

Bibliografía:

Ángulo (1980) ; Kinkead (2006) ; Rodríguez Estévez (2007) ; Hernández Borreguero (2010) (2011) ;  
González Ferrín y Prados Torres (2017)

**Pago del 16 de mayo de 1656**

**ACS. Fondo Capitular. Sección Contaduría.  
Libranzas de Contaduría. caja 11626 expte 1/1. 1656**

*“Manden Vuestras Mercedes Señores Contadores desta Santa Iglesia, librar a Bartolomé Morillo, pintor, un mil cien reales de vellón por cuenta de lo que a de hauer por el quadro que está pintando de San Antonio para su Altar y capilla. Fecho en Seuilla a 16 de Mayo de 1656”. Firman don Alonso Ramírez y Francisco de Padilla. Al margen 1.100 reales*  
*“Don Francisco Arias de Villarruel, receptor de la fábrica de esta Santa Iglesia pagará a Bartolomé Morillo, pintor, treinta y siete mil y quatrocientos maravedíes que se le libran por la razón arriba contenida y tiene su reciuo. Fecho en Seuilla en 16 de mayo de 1656”. Firman: don Antonio Garcés Dáuila y Manuel Suárez. 37.400 mrv.*  
*Asentada en fol 340. Pintura del quadro de San Antonio.*  
*Al dorso: 1656 “Libranza de contaduría a Bartolomé Morillo” de 37.400 mrv.” En contraportada rúbrica de Bartolomé Murillo. N<sup>o</sup> 64.*